

Señores Socios

COMPAÑÍA AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.

Presente.

De mi consideración:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe, correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2012, para lo cual adjunto el Balance General y el Estado de Resultados.

La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformatorias de la Junta General de Socios.

A continuación presento en forma resumida los Balance General y de Resultados

AUDITING SUPORTT CIA. LTDA	2012	Porcentaje de representación
ACTIVOS	36,420	100%
Caja y Bancos	1,079	3%
Clientes	14,043	39%
Crédito tributario	1,788	5%
Muebles y enseres	4,340	12%
Vehículos, equipo de transporte	35,863	98%
(-) Depreciación acumulada	-22,988	-63%
Otros activos diferidos	2,297	6%

PASIVOS	18,666	100%
Proveedores	5,479	29%
Obligaciones con instituciones	6,725	36%
Participación trabajadores	176	1%
Provisiones	1,984	11%
Proveedores a largo plazo	930	5%
Provisiones para jubilación patronal	3,004	16%
Provisiones para desahucio	368	2%
PATRIMONIO	17,754	100%
Capital social	400	2%
Aportes socios futura capitalización	28,131	158%
Reserva legal	165	1%
Otras reservas	1,216	7%
Pérdida acumulada	-12,232	-69%
Utilidad del ejercicio	73	0%

AUDITING SUPORTT CIA. LTDA	AÑO 2012	Porcentaje de representación
Ingresos	83,806	100%
Costos y Gastos	82,633	99%
Utilidad del ejercicio	1,173	1%

Los resultados por el ejercicio económico del año 2012 reflejan una disminución del 27% en las ventas del año 2011, en tanto que los gastos también disminuyeron en un 27% en comparación del año 2011, por conceptos de pago al personal, mantenimiento, arriendos y demás gastos necesarios incurridos para el adecuado giro del negocio, razón por la cual se ha obtenido como resultado una utilidad de USD. 1.173.

El Departamento contable ha cumplido con todas las disposiciones legales impartidas por Servicio de Rentas Internas, como son las declaraciones mensuales de impuestos, con el Ministerio de Relaciones Laborales con la legalización de contratos de trabajo, actas de finiquito, presentación de formularios de décimo tercero, décimo cuarto, el Seguro Social, con el pago puntual y correcto de los aportes personales y patronales, en conclusión se puede decir que no existe inconvenientes con los entes de control.

La compañía para la preparación de sus estados financieros ha seguido los principales principios y prácticas contables establecidas por la Federación Nacional de Contadores, autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Atentamente,



Dr. Juan Quiña Oñate
GERENTE GENERAL